

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según resolución de Alcaldía número 2024-0021 del 15 de enero de, por el que se aprueba el presupuesto prorrogado para el año 2024, con el contenido señalado en informe de Intervención y conteniendo el presupuesto de ingresos prorrogado y el presupuesto de gastos prorrogado, practicados los ajustes a la baja que establece el artículo 21 del Real Decreto 500/1990.

Santa María de la Alameda, a 17 de enero de 2024.—La alcaldesa, Gloria de Castro García.

(03/950/24)

